



**COMISIÓN EUROPEA**

**COMUNICADO DE PRENSA**

Santiago de Chile, 4 de octubre del 2012

## **La UE y América latina debaten en torno a la responsabilidad social empresarial**

Hoy, 90 representantes de gobiernos europeos y latinoamericanos, de la sociedad civil, de instituciones de la UE y de la OCDE debatieron en Santiago de Chile sobre el papel de la responsabilidad social empresarial en las relaciones comerciales entre ambas regiones. El seminario, organizado por la Dirección General del Comercio de la Comisión Europea y por la Delegación de la Unión Europea en Chile se enfocó especialmente en las directrices de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) para empresas multinacionales: en lo que se refiere al campo de la RSE, la política de la UE recomienda, se inspira y va más allá de dichas directrices. El seminario ofrece ideas para el amplio debate que se desarrolla ahora entre la UE y Latino América de cara a la Cumbre EU-América latina que se celebrará en Santiago en el mes de enero del 2013.

Gaspar Frontini, Jefe del departamento de Relaciones comerciales con América latina en la Dirección General del Comercio de la Comisión Europea señaló: "La UE, una de las principales fuentes de inversión directa extranjera en términos de saldos y flujos (y el principal inversor y socio comercial en países como Chile, Argentina o Brasil), y sus Estados miembros están fuertemente en la promoción de la RSE con un diálogo abierto, multiactores y transatlántico. Esta dimensión se refleja también en la nueva generación de acuerdos y negociaciones comerciales de la UE, en el marco de relaciones sólidas y de inversiones seguras entre la UE y América latina."

A continuación del seminario sobre "La responsabilidad social empresarial en la UE y América latina: el papel de las directrices de la OCDE para las empresas multinacionales" se realizó una conferencia sobre "La inversión para el crecimiento económico, la inclusión social y la sostenibilidad del medio ambiente" (Santiago de Chile, los 4 y 5 de octubre del 2012).

La cumbre UE-América latina está prevista para los 26 y 27 de enero del 2013 en Santiago de Chile. El tema principal será "Alianza para el desarrollo sustentable: promover las inversiones de calidad social y ambiental". Una reunión de los Ministerios Extranjeros precederá la cumbre y se desarrollará el 25 de enero.

Como es costumbre, la Cumbre de negocios se prevé en paralelo los días 26 y 27 de enero del 2013. Asimismo, una reunión de la Asamblea Parlamentaria de la UE-LAC (EUROLAT) tendrá lugar justo antes de la Cumbre (23-25 de enero).

## Contexto

El marco de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE, o la "responsabilidad de las empresas en cuanto a sus impactos en la sociedad), incluyendo la directrices de Naciones ONU, OIT, ISO y en particular aquellas de la OCDE para las empresas multinacionales, favorece la construcción de un diálogo con todos los actores para llegar a compromisos concretos y a medidas de implementación claras.

La nueva agenda política adoptada por la UE sobre RSE (Comunicación de la Comisión Europea sobre "La estrategia 2011-2014 de la UE para la Responsabilidad social empresarial ", el 25 de octubre del 2011) entra dentro de este marco y constituye la base de la contribución de la UE a un proceso en el cual los derechos sociales, ambientales, éticos y humanos están integrados dentro de las operaciones y estrategias de negocios. Ello ayuda a aumentar las consecuencias positivas sobre la empresa y sus actores ("crear valor compartido") y mitiga los impactos negativos posibles. Aunque las empresas son claves para la RSE, las políticas públicas pueden ayudar en este proceso, por ejemplo, a través de reglas de transparencia en contratos públicos o lineamientos sobre la divulgación de las informaciones sociales y ambientales.

Los países de la UE y de América latina apoyan fuertemente las directrices de la OCDE para las empresas multinacionales como un instrumento clave de la RSE y hacen parte de la Declaración de la OCDE sobre Inversiones internacionales y Empresas Multinacionales (1976, actualizado en 2011). Desde el año 2000, la implementación de las directrices está supervisada por un sistema de Puntos Nacionales de Contacto (PNCs).

Las Directrices piden a las empresas multinacionales actuar de acuerdo con la legislación y reglamentación doméstica, involucrarse con las comunidades locales, defender una buena gobernanza económica y abstenerse de formas impropias de actividad política. Deberían desclasificar informaciones financieras o no financieras (sociales e ambientales). Deberían respetar los derechos humanos y laborales así como proveer condiciones de trabajo y salariales decentes; respetar el medio ambiente, la salud pública y la seguridad. Deben rechazar y abstenerse de ofrecimientos, sobornos, y luchar contra la corrupción. Deben respetar los derechos de los consumidores; fomentar las ciencias y tecnologías en los países que los hospedan, incluyendo la transferencia de innovación y tecnología así como garantizar el uso de los derechos de propiedad intelectuales y la formación de investigadores locales. Tienen que respetar las reglas de competencia justas, pagar los impuestos, y evitar los cambios de ganancias y pérdidas para evadir los impuestos.

Los Puntos Nacionales de Contacto establecidos por los gobiernos de los países que adhieren a las directrices controlan la implementación y juegan un papel clave en el tratamiento de las quejas que puedan ser presentadas por organizaciones o individuos ("partes interesadas"). Sobre la base de una queja, los PNCs pueden iniciar un procedimiento de mediación y de fracasar éste, de declaraciones que determinen eventuales violaciones a las directrices así como recomendaciones para asegurar el respeto de las mismas. Dicho procedimiento es de cobertura mundial y puede referirse a actividades de empresas multinacionales (de países adherentes) o de cualquiera de sus afiliados o socios comerciales, en cualquier parte del mundo.

Desde el año 2000, los PNCs recibieron 300 quejas ("casos específicos"), lista que encabeza los Estados Unidos (38), el Reino Unido (26), los Países Bajos (23), Brasil (22), Francia (19) y Suiza (17). En América latina, los primeros países en la lista son Brasil (22), Argentina (11) y Chile (7). Entre el mes de junio del 2011 y junio 2012, los NCPs recibieron 28 "casos específicos" entre ellos 24 llegaron a conclusión. Los reclamantes incluyen ONGs (12) y sindicatos (6). Los principales sectores en cuestión han sido las empresas de minería y explotaciones de canteras (8), manufactura (4) y actividades financieras y de seguros (3). La mayoría de los reclamantes se han centrado sobre las "políticas generales" (Capítulo II) de las directrices (14), pero también sobre el empleo y relaciones laborales (11) y el medio ambiente (11).

Los participantes presentaron durante el seminario estudios de caso en los cuales los Puntos Nacionales de contacto han sido útiles para facilitar la mediación. La experiencia en América latina, según lo indican los gobiernos PNC, empresas de negocios y ONGs, señala la importancia de un fuerte compromiso con la RSE, tomando en consideración el papel de las multinacionales (sobre todo en las empresas europeas) en el desarrollo sustentable de los sectores económicos importantes, como la minería, y sus impactos sobre las comunidades locales y su entorno. Los participantes concordaron en que en la nueva economía globalizada, donde todo el ciclo de vida de la producción y cadena de provisiones entrelaza países y continentes, es de vital importancia asegurar la aceptación de la RSE en todo el mundo. Eso es una dimensión clave del creciente flujo transfronterizo / transatlántico de inversión. Los actores están de acuerdo con el hecho de que la RSE es un factor de valor añadido en si mismo, y no solo un ejercicio de marketing o caridad. Tanto Los ciudadanos, consumidores, trabajadores, ONGs, sindicatos y empresarios europeos y de América latina piden i que los principios y normas RSE sean aplicados al diseño, producción, distribución y disposición de los productos (y a los servicios cuando sea necesario).

## **Para más informaciones**

European Commission, Directorate-General for Trade:

<http://ec.europa.eu/trade/>

European Commission, Directorate-General for Enterprise and Industry:

[http://ec.europa.eu/enterprise/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/enterprise/index_en.htm)

European Commission, Directorate-General for Employment, Social Affairs and Inclusion:

<http://ec.europa.eu/social/home.jsp>

European External Action Service:

<http://www.eeas.europa.eu/>

European Union Delegation to the Republic of Chile:

[http://eeas.europa.eu/delegations/chile/index\\_es.htm](http://eeas.europa.eu/delegations/chile/index_es.htm)

Organisation for Economic Cooperation and Development:

<http://www.oecd.org/>

Contacts :

Mr. John Clancy

European Commission, Spokesperson for EU Trade Policy

Phone +32-2 29 53773

E-mail: [john.clancy@ec.europa.eu](mailto:john.clancy@ec.europa.eu)

Mr. Nicola Ardito

Head of Trade Section, EU Delegation in Chile

Phone: +56-2 3352450

[nicola.ardito@eeas.europa.eu](mailto:nicola.ardito@eeas.europa.eu)

Ms. Alexandra Knapton

Head of Political, Press and Information Section, EU Delegation in Chile

Phone: +56-2 33520 450 ext. 220

E-mail: [alexandra.knapton@eeas.europa.eu](mailto:alexandra.knapton@eeas.europa.eu)